

Acta N° 07

Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Esparta Atlántida, el día jueves, veintiseis de marzo del Dos Mil Veinte, siendo las ocho horas con treinta Minutos de la Mañana y en el centro social de esta cabecera municipal, presidio la sesión el señor Alcalde Municipal Edgardo Ramírez Romero, con la asistencia de la Vice-Alcaldesa María Dilia Nataren Nataren y los regidores; 1° Señor Virgilio Serrano López, 2° Profesora Sandra Suyapa Méndez Ramírez 3° Señor Santos Contreras Meléndez, 4° Licenciado Orlando Umanzor Núñez, 5° Señor Oscar Rufino García, 6° Profesora Juana Azucena Moreno Munguía, 7° Señor Santos Valenzuela Posadas 8° Señora Paula Yasmina García. Contando también con la presencia del comisionado municipal German Misael Martinez Andino y las señoras Reyna Margarita Sanabria y Santos Aminta Armijo, miembros de la comisión ciudadana de transparencia también se contó con la participación de instituciones publicas y fuerzas vivas entre ellos la licenciada Rosa Margarita Cruz representante de la Direccion municipal de Educacion, licenciada Sindy Ramirez y Licenciada Xiomara Melendez representantes de dirección municipal de salud, licenciada Martha Castro presidenta de Club de Leones de Esparta, señor Juan Pablo Palma representante de las iglesias evangelicas en el municipio, Clase Natanael Ortiz policía Preventiva, Por ante la infrascrita Secretaria Municipal que da fe; **1)** Se comprobó el quórum, **2)** Se leyó y aprobó la agenda. **3)** El señor alcalde dio por abierta la sesión **4)** Invocación a Dios dirigida por la vicealcaldesa Maria Dilia Nataren **5)** Se leyó y aprobó el acta anterior.

6) La Honorable Corporación Municipal de Esparta, Departamento de Atlántida

CONSIDERANDO: que el 14 de marzo de 2020 la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO) declaro alerta roja para los 18 departamentos de Honduras instruyendo a los gobiernos locales a emitir disposiciones a fin de prevenir la propagación del virus COVID-19, mediante Decreto Ejecutivo No. PCM-021-2020.

CONSIDERANDO: que el 16 de marzo de 2020, esta Honorable Corporación Municipal emitió ordenanza en consonancia con el decreto emitido por el Gobierno Central, en el sentido de

1. Prohibir eventos de todo tipo y número de personas.
2. La cancelación de todas las actividades deportivas, culturales y sociales
3. Suspensión de las celebraciones religiosas presenciales.
4. La estadía de grupos de personas en parques, plazas y playas.
5. El cierre de expendios, cantinas y billares.

CONSIDERANDO: que ante el aumento de personas contagiadas en el territorio nacional, el Gobierno Central decreto extender el toque de queda a nivel nacional mediante acuerdo ejecutivo PCM 021-2020 con fecha de 20 de marzo de 2020 con vigencia hasta el 29 de marzo de 2020.

CONSIDERANDO: que el aumento de contagios continúa a nivel nacional y ante la posible extensión de la restricción de medidas y garantías ciudadanas, sin tener certeza hasta cuando se podrá reactivar toda las actividades económica-productiva.



go la
crisis
estar
encia



go la
crisis
estar
encia



go la
crisis
estar
encia



go la
crisis
estar
encia



go la
crisis
estar
encia



- go la
crisis
estar
encia
- 

go la
crisis
estar
encia



go la
crisis
estar
encia

go la
crisis
estar
encia



II- OBJETOS DEL GASTO A DISMINUIRSE

Prog.	Sub- Prog	Proyecto	Actividad	Obra	Obj.	Fondo	Descripción	Monto
12	05	08	00	01	47110	11	Mejoramiento del campo de Fútbol, Tarralozza	100,000.00
12	05	12	00	01	47110	11	Mejoramiento del campo de Fútbol (Iluminación), Las Delicias	150,000.00
12	05	13	00	01	47110	11	Contrucción de parque, Paris de Lean	150,000.00
12	05	14	00	01	47110	11	Contrucción de parque, Las Américas	239,337.29
12	05	15	00	01	47110	11	Contrucción de parquecito, San José	150,000.00
12	05	20	00	01	47110	11	Contrucción de parque, Flores de Lean	150,000.00
12	05	23	00	01	41240	11	Construcción de caseta para espera de buses, Siempre Viva	150,000.00
14	01	09	00	01	47110	11	Proyecto de Agua Potable la Gran Herencia Sector 02,03 y 04	510,667.71
TOTAL EGRESOS								1600,000.00



Lo cual fue aprobado en pleno por la Honorable Corporacion Municipal.

8).- Cierre: no habiendo mas que tratar el señor alcalde municipal dio por cerrada la sesión siendo las diez horas con cuarenta y tres minutos de la mañana.